Para tomar parte en el concurso deberán presentarse las proposiciones en el Regis-tro General de la Secretaria, desde el día siguiente de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, respectivamente, hasta el ante-rior señalado para la licitación, dentro de sobre cerrado, que podrán ser lacrados, en horas de diez a trece treinta, acompañados del resguardo de la fianza

Finalizada la apertura de plicas, se dará por terminado el acto sin efectuarse adjudicación provisional, pasándose el expediente a los servicios técnicos procedentes. Con posterioridad la Corporación responderá sobre la adjudicación del concurso.

El plazo de duración del concierto será de diez años. La garantía provisional que han de constituir los licitadores asciende a la suma de 100.000 pesetas, la cual podrán ingresar en las arcas municipales o en la Caja General de Depósitos, en va-lores públicos del Estado, o en valores mu-nicipales, o en créditos reconocidos y liquidados por la Corporación contratante, o en efectivo metálico.

Serán valores admisibles los emitidos por el Estado español, la Entidad contra-tante y el Banco de Crédito Local de España. Los efectos públicos no amortiza-dos y las cédulas de crédito local se acep-tarán al precio de la última cotización oficial, y los efectos amortizables, a la par. Será indispensable se acompañe la póliza o título que acredite la propiedad de los efectos acompañados. También podrá constituirse esta garantia en cual-quier otra forma prevista en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales

La fianza definitiva que habrá de cons-

tituir el adjudicatario será el 10 por 100

del canon de concierto que ofrezcan. Los poderes que justifiquen la perso-nalidad de los ofertantes serán bastanteados por los Letrados municipales o por el Secretario general de la Corporación.

Modelo de proposición

El que suscribe,, vecino de, con domicilio en calle o plaza, núme-El que suscribe., o en representación de la Socieoferta al excelentísimo Avuntamiento de Sevilla la prestación del servicio de limpieza de las Escuelas Nacionales, conformándose con las condiciones que constan en el expediente respectivo, con sujeción a los pliegos de condiciones que declara expresamente conocer, en el canon anual de pesetas (en letras).

Igualmente determina que el importe de la limpieza de un Grupo Escolar de 16 unidades de Enseñanza General Básica, modelo los construídos en el Plan de Urgencia de Andalucia, durante el plazo de un año, asciende a pesetas (en le-

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 1 de agosto de 1972.—El Alcalde.—5.805- \mathbf{A} .

Resolución del Ayuntamiento de Udias (Santander) por la que se anuncia su-basta para contratar las obras del proyecto de acondicionamiento de caminos municipales en Canales, Rodezas y Va-

Objeto y tipo de licitación: Las obras del proyecto de acondicionamiento de ca-minos municipales en Canales, Rodezas Valoria, en el precio tipo de 1.507.611 pesetas.

Duración: Las obras serán terminadas

en el plazo de cuatro meses.

Garantias. La provisional, del 2 por 100,
y la definitiva, del 4 por 100 del precio tipo

Exposición de pliegos y proyectos: En la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de presentación de proposiciones, en horas de diez a trece.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, enterado del proyecto y condiciones particulares, técnicas y económicas que han de regir la subasta de las obras del propueto de condiciones para del propueto las obras del proyecto de acondiciona-miento de caminos municipales en Cana-les, Rodozas y Valoria, se compromete a ejecutarlas con estricta sujeción a los citados documentos, en la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

A la proposición, que se reintegrará con poliza del Estado de seis pesetas y de la Mutualidad, se acompañará decla-ración jurada de capacidad y compatibi-lidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación, carnet de Empresa con responsabilidad y resguardo de haber constituído la fiana provisional.

Presentación de proposiciones: En la Se-

cretaría del Ayuntamiento, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publi-cación de este anuncio en el «Boletín Ofi-cial del Estado», en horas de diez a trece.

Apertura de plicas: A las doce horas del día hábil siguiente a aquel en que terminó el plazo de su presentación, en el salón de sesiones del Ayuntamiento.

Udias, 29 de julio de 1972.-El Alcalde.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando BARCELONA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 62 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrade Procedimento Economico-Auministra-tivo se notifica a José Bailo Martinez, con domicilio en Andorra la Vieja, avenida Meritxell, 118, 4.º 1.º, inculpado en los expediente números 718, 720, 721 y 723 de 1972, instruídos por aprehensión y des-cubrimiento de géneros varios valorados cubrimiento de generos varios, valorados, respectivamente, en 10.000, 2.232, 7.000 y 16.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando vigente, se han dictado providencias, calificando, en principio, las supuestas infracciones como de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dichas previdencias se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrisimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez treinta horas del día 4 de oc-tubre de 1972 se reunirá el Tribunal para ver y fallar los citados expedientes, a cuya sesión podra concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arre-glo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se de-termina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964,

Barcelona, 2 de agosto de 1972.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Presidente.-5.320-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Confederaciones Hidrográficas

EBRO

Ohra: Embalse de la tranquera. Expropiación total de patrimonios. Expediente número 24. Término municipal de Carenas (Zaragoza)

Por el Ministerio de Obras Públicas, con fecha 5 de mayo de 1966, y de con-fermidad con el acuerdo aprobatorio del Consejo de Ministros de la Nación de fe-cha 29 de abri del mismo año, se resolvió autorizar la expropiación de la totalidad de los inmuebles de la jurisdicción de Carenas (Zaragoza), en las condiciones establecidas en los artículos 87 y 105, respectivamente, del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957.

Consecuentemente con lo dispuesto, se acordó en su día formar el correspondiente expediente para la expropiación del resto de las fincas rústicas que in-tegran la jurisdicción del Municipio de Carenas (Zaragoza).

Al presente, y de conformidad con lo preceptuado en los artículos 87 y 18 de la citada Ley de 16 de diciembre de 1954 y correspondientes de su Reglamento de 26 de abril de 1957, se señala un plazo de quince días, contados a partir de aquel en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que las Corporaciones, Entidades o particulares que puedan resultar intereparticulares que puedan resultar intere-sados formulen ante la Alcaldía del tér-mino municipal indicado, precisamente por escrito y de un modo razonado, cuan-tas reclamaciones estimen pertinontes, con vistas a rectificar posibles errores u omisiones que en la relación previa de fincas y propietarios puedan existir. La relación concreta e individualizada.

en la que aparecen descritos los bienes sujetos a expropiación y de la cual se inserta a continuación el extracto, permanecerá expuesta al público durante el indicado plazo de quince días en el tabién de anuncios oficiales del Ayuntamiento de Carenas (Zaragoza).

Zaragoza, 15 de junio de 1972.—El Ingeniero Director, Gonzalo Sancho de Ibarra.

a
Ţ
Ç
\$6
anb
ación
03
<u>~</u>

Finca número	Propietario	Situación	Cultivo	Finca número	Propietario	Situación	Cultivo	
	Fincas rústicas	•		\$. f	Rufino Romero Ruiz	Valondo	Viña secano.	
Ħ	Vda de Castor Melendo Cas-		Fra v anlio	99	vda, de Francisco fiuiz ke- vuelto	Valdevilla	Viña secano y fru-	
C4		Valdejordán	Viña secano y fru-	36	Vda. de Francisco Ruiz Re- vuelto	Valdevilla	Vina secano y ca-	
m	Juan Ramón Melendo Caste- jón y hermana	Valdejordán	Viña secano y fru-	57	Vda. de Federico Melendo Mojina	Dahees Somed	baña. Cereal secano y ca-	
44 r∪ d	Manuel Lorente Carnicero Román Lafuente Lacorte	Valdejordán Valdejordán	Viña secano. Viña secano.	58	Román Lafuente Lacorte	La Hoya	^	
۵	jón y hermana	Valdejordán	Viña secano, incul-	a C	vaa, ue Castor Melenuo Cas- tejón	Valverde-Sestero	Viña secano e in- culto,	
7	Ricardo Virgilio Romero Al- calá	El Cerro		60	Concepción Hernando Cortés. Concepción Hernando Cortés.	च च च	Viña secano. Viña secano. Viña secano.	
œ	Concepción Hernando Cortés.	Valdejordán	tales. Viña secano y fru- tales	25.52	Concepcion nermando Cortes. Concepción Hernando Cortés. Rufino Bomero Buiz	noya la Carretera. Hoya la Carretera. La Serratilla	تب تب	
on .	Ricardo Virgilio Romero Al- calá	La Plana	Viña secano.	65 66	Ruiz Ruiz	San Juan Las Humbrías	Frutales. Cereal secanoy	
10	Hros. de Vicente Ortego Mo- lina	Valdelaviña	Viña secano y fru-	67	Rufino Romero Ruiz		ت	
==	o Caste.		tales. Inculto.	68 69 70	Concepcion Hernando Cortes. Concepción Hernando Cortes. Concepción Hernando Cortés.	Cerro Longar Cerro Longar Cerro Longar		`
12	o Komero Ruiz	:	secano 3 s.	7.1	Ricardo Virgilio Romero Al-	Cuesta el Atajo	secano.	
	vaa. de f. Kuiz Revuelto.	valdecarenas	Viña secano, caba- ña y frutales.		cala	Sepulcro	vina secano y iru- tales.	
14 15 16	Rufino Romero Ruiz	Valdeperalejos Valdecorenas El Hocino	Viña secano. Cereal secano. Viña v cereal se-	£7	Juan Ramón Melendo Caste- jón y hermana	1	Cereal riego y fru- tales.	
17				. 74	Juan Ramón Melendo Caste- ión v hermana	Muela del Mulo	Cereal secano.	
; ≃		Los Agudos	Cereal secano.	75	de Castor Mel			
2 2	lina Melando	La Plana	Cereal secano.	76	Romero Ruiz	Muela del Mulo		•
ନ ର	lina de C	José Vicente	Inculto.	7.4	Romero	Muela del Mulo		
21	tejón Vda, de Castor Melando Cas.	San Crispin Alto	Viña secano.	80	Juan Ramón Melendo Caste- ión v hermana	g) u		
}	·O	Valdevetrán	Viña secano e in-	81	Juan Ramón Melendo Caste-	Muele del Mulo		
22	Ricardo Virgilio Romero Al-	Voldolaviño	Careal secena	83	Concepción Hernando Cortés. Ramón Tafnerte Tacorte		Viña secano. Viña secano.	
ន	de Federico Melendo	Amobolos		88.9 4.8	Romero Ruiz			
24		Los Arrabales	Era.	388	Romero Ruiz	Humbrias		
3	linalina	La Plana	Viña secano y fru-	88 88		Las Humbrías		
26	Juan Ramón Melendo Caste-	[C]	tales. Vião cocano a frii.	æ	tejón	Las Humbrias	Viña secaro y	
2,2	Inan Bamén Malanda Casta	La Flant	35.	. 06	Vda de Castor Melendo Cas-	I ac Hambriae	Viña secano	
i 8	jón y hermana Vda, de Castor Melendo Cas.	La Plana	Viña secano.	16	Juan Ramón Melendo Caste- ión v hermana		Viña secano e in-	
}	tejón	San Crispín Bajo	Viña secano, fruta- les y cabaña.	85	Concepción Hernando Cortés.	omillo		
6 N	Vda. de Francisco Ruiz Re- vuelto	La Sierra	se Se	93 94	Na. de Federico Melendo	Las Torcas	Vina secano.	
30	Manuel Lorente Carnicero	Cuesta de Olmi-	na y Irutales.	95	Wollna Vda, de Federico Melendo	lorcal	Cereal regadio.	

Hros, de Vicente Ortego Mo- La Olmidilla Viña secano.	el Lorente Carnicero Valdejil Viña o Romero Ruiz Muela del Muro Cerea	Fincas urbanas Encarnación Alonso Tirado C/Alfaro	Concepción Hernando Cortés. C'Turuntero Casa. Concepción Hernando Cortés. C'Abarrallo Bedega.	pcion Hernando Corres. Crreuregales pcion Hernando Cortés. Arrabal	8 Vda, de Castor Melendo Cas- tejón merchan Melendo Cas- 9 Vda de Castor Melendo Cas-	tejón Juan Bamón Melendo Caste-	Jón y hermana C/Turruntero Juan Ramón Melendo Caste-	Juan Ramón Melendo Caste- jón y hermana	Juan jón	Juan Hamon Melend jón v hermana	Molina	Molina El Castillo Corra Vda de Federico Melendo	Federico Melendo Los Albares Pajar.			rically vigino bonnero Al- cala Al- Rufino Romero Ruiz La Peñuela	Rufino Romero Ruiz Santa Ana Rufino Romero Buíz Los Albares	de Francisco Ruiz Re- to Turruntero	Vda. de Francisco Ruiz Re- vuelto Cuadra	27 Manuel Lorente Carnicero La Canadilla Casa y paridera.
10.	o. y ca-		у с а-		y fru-	fra-	e in-				Α.	fra-	-ui			<u>.</u>	å			
Viña secano	Cereal secano Viña secano		Vina secano. Cereal secano	seta. Viña secano. Viña secano.	Viña secano	Viña secano y	~	Inculto.	Cereal secano.	Viña secano.	Secano, incuito	cano y	ecano e	culto.	ö	tales.	Viña secano y fru- tales.	Viña secano.	Incult	Viña secano.
Olmidilla Viña secar	Olmedilla Cereal secan Sen Antón Viña secano		Olmedilla Vina secano.	Seta Olmedilla Viña Chopo Viña	Viña secano	Valdeasencio Viña secano y	~	Dehesa Somed Inculto.		La Tapiada Viña secano.	Secano,	₽>	s. secano e		Cereal secano.	>	⊳	La Tapiada Viña secano	Incult	Valondo Viña secano.
	Olmedilla San Antón	de Fcderico Melendo Olmedilla		seta Viña Viña	Viña secano	Viña secano	Somed Cereal secano	Dehesa Somed	Taconal	Ramón Melendo Caste- y hermana La Tapiada	Secano,	Viña secano y	tales. Viña secano e	Federico Melendo	na Taconal Cereal secano.	tales.	Taconal Viña secano y	La Tapiada Viña	ición Alonso Tirado. Peñas Albas Incult Castor Melendo Cas-	Valondo Viña

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

SORIA

De acuerdo con lo establecido por la Ley 10/1966, de 18 de marzo, y a los efectos previstos en el artículo 31 del Reglamento para su ejecución, aprobado por Decreto 26i9/1966, de 20 de octuore, se somete a información pública la petición de urgente ocupación de derechos y bienes solicitada por «Electra de Soria, So-ciedad Anónima», para la instalación de una linea de alimentación a 45 KV., con origen en subestación de «lberduero, ciedad Anónima», y final en E. T. D. «Este», en doble circuito, y discurriendo por la zona norte de esta capital, en dirección Este-Oeste, y de otra línea de salida a 13,2 KV., con origen en dicha E. T. D. «Este» y final en instalaciones actuales en proximidades de estación de servicio de carburantes de la carretera de Zaragoza, cuya declaración en concreto de utilidad pública fué concedida por esta Delegación con fecha 28 de diciembre de 1971, habiendo sido publicada la relación con-creta e individualizada de los interesados y bienes afectados, con los que el pe-ticionario no ha podido llegar a un acuerticionario no ha podido llegar a un actuerdo para la adquisición o indemnización
amistosa, en el periódico local «Campo
Soriano» de 1 de agosto de 1972 y en el
«Boletín Oficial» de esta provincia número 89, de 2 de agosto de 1972.

Lo que se hace público, a fin de que
los afectados por la imposición de la sersidumbro dorare de la servince dios ri

ros afectados por la imposición de la ser-yidumbre, dentro de los quince días si-guientes a la publicación del presente anuncio, y hasta el momento del levanta-miento del acta previa, puedan aportar, por escrito, los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relegión indicada do acuerdo con el arrelación indicada, de acuerdo con el ar-tículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, así como dentro del citado plazo de quince días, formular las alegaciones procedentes, por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, en escrito triplicado, ante esta Delegación Pro-vincial, sita en avenida de Navarra, nú-mero 2, 7.º

Los propietarios afectados podrán reca-bar, a través de esta Delegación Provincial, que el peticionario les facilite los demas datos que consideren precisos para la identificación de sus bienes.

Este anuncio anula el publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 55,

de 4 de marzo de 1972.

Soria, 3 de agosto de 1972.—El Delegado provincial, Angel Hernández Lacal.— 2.697-D.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegaciones Provinciales

CASTELLON DE LA PLANA

Sección de Industrias y Mercados

Traslado de industria de aserrío Peticionario: Don Domingo Monferrer

Emplazamiento: Avenida Cardenal Cos-

a, números 15 y 17, Castellón. Objeto de la petición: Traslado de la industria de aserrio a la calle Antiguo Camino de Borriol, s/n., Castellón.
Capacidad anual de productos a tra-

2.000 metros cúbicos de madera de pino.

Valor de la maquinaria a trasladar: 274.500 pesetas,

Los industriales que se considéren afectados podrán presentar en esta Sección de Industrias de la Delegación Provincial de Agricultura, calle Cardona Vives, 13, las alegaciones que estimen oportunas, por triplicado y reintegradas, en el plazo

de diez días hábiles.

Castellón de la Plana, 12 de julio de 1972.—El Delegado provincial, P. D., el Jefe de la Sección, T. Pagador Macías —

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Instituto Nacional de Urbanización

Información pública del proyecto de ex-propiación del poligono «Malpica - Santa Isabel», de Zaragoza

En cumplimiento de lo ordenado en los artículos 32 y 122 de la Ley sobre Régi-men del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública durante un mes el proyecto de expropiación del polígono «Malpica-Santa Isabel», sito en el término municipal de Zaragoza, que se tramitara por el procedimiento de tasación conjunta.

El proyecto citado estará de manifiesto

para su consulta en los locales de la De-legación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Zaragoza, calle Mayor, 40, a las horas de oficina, interesándose de los afectados que los escritos que sobre dicho proyecto formulen los presenten, por triplicado, en la Delegación. Para mayor facilidad de su consulta, una copia del mis-mo se ha remitido al Ayuntamiento de Zaragoza, para que también en él pueda ser examinado.

Los afectados por la expropiación deberán presentar en dicha Delegación la documentación acreditativa de sus titulari-dades a fin de que, una vez fijados los dades a fin de que, una vez fijados los justiprecios por el excelentísimo señor Ministro de la Vivienda, se pueda proceder cuantos antes a su pago, sin perjuicio de que los interesados presenten cuantas reclamaciones y recursos establecen las dis-posiciones vigentes.

La documentación a aportar en los distintos supuestos para acreditar la titula-ridad es la siguiente:

Propietarios

- 1. Fincas inscritas en el Registro de la Propiedad a nombre del actual propie-
- a) Certificación del Registro de la Propiedad, en la que conste haberse exten-dido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario y acreditativo de los extremos siguientes: Descripción, dominio y cargas.
 - b) Ultimo recibo de la contribución.
- Fincas inscritas en el Registro de la Propiedad a nombre distinto del actual propietario:
- a) Certificación del Registro de la Propiedad en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario y acreditativa de los extremos siguientes: Descrip-

ción, dominio y cargas.
b) Ultimo recibo de la contribución.
c) Documentación auténtica que acre-

- dite la sucesión «inter vivos» o «mortis causa», la documentación a aportar será la que seguidamente se expresa en cada uno de los supuestos de que el causante hubiera o no testado:
- I. Existiendo testamento: Escritura de partición de bienes, testamento del cau-sante, certificado de actos de última voluntad, certificado de defunción, liquida-ción del Impuesto General de Sucesiones.

- II. No existiendo testamento: Liquidación del Impuesto General de Sucesiones, declaración de herederos abintestato.
 - 3. Fincas no inscritas en el Registro:
 - Certificación registral negativa. Certificado del Catastro.
 - b)
- Ultimo recibo de la contribución. d) Documentación pública o privada que acredite la titularidad, con nota del Liquidador de los Impuestos Generales de Sucesiones y Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.
- Si la finca perteneciese a una Sociedad, debe complementarse la decumentación con copia auténtica de los Estatutos de la misma y escritura de poder para percibir el precio.

5. Con carácter general, cuando sobre los bienes a expropiar exista un usufruc-to, deberá presentarse partida de naci-miento del usufructuario; si este hubiera fallecido, se sustituirá por la partida

de defunción.

6. En las fincas gravadas con hipoteca, cuyo crédito se encuentre satisfecho de-berá aportarse la escritura de cancelación de la misma con nota del Registro de haber sido inscrita en el mismo. Expro-piándose solamente parte de la finca hi-potecada es necesaria la escritura de dis-tribución del crédito hipotecario, de conformidad con los artículos 122 y 123 de la Ley Hipotecaria. 7. Cuando las fincas estén afectas al

arbitrio de plusvalia, Impuesto de Utili-dades o Renta de Capital, se presentará justificante del pago de los mismos.

Arrendatarios

a) Contrato de arrendamiento.

b) Ultimo recibo de renta.c) Los inquilinos deberán aportar también un certificado expedido por el Ayuntamiento con vista al padrón o censo de habitantes, acreditativo de la fecha desde la cual vive en el poligono.

d) Los arrendatarios rústicos, certifica-do de la Hermandad de Labradores y Ga-naderos, acreditativo de la fecha desde que existe la relación arrendaticia.

Industriales

a) Contrato de arrendamiento.

b) Ultimo recibo de la renta.

Ultimo recibo de la contribución industrial. Los propietarios del local, titu-lares de la industria en él enclavada, unicamente deberán aportar el último recibo de la contribución.
d) En todo caso, certificación del Re-

gistro de la Propiedad, referido al libro de hipoteca mobiliaria, acreditativa de la

libertad de cargas.

Lo que se publica, de acuerdo con la citada Ley del Suelo, a los debidos efectos. Madrid, 11 de agosto de 1972.—El Director Gerente, Javier Peña Abizanda.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Promoción del Turismo

Expediente de declaración de Centro de Interés Turístico Nacional

Promotor: Don Michel Albert Huygen Emplazamiento: Arona (Tenerife)

Centro: -TEN-BEL-

Habiéndose solicitado la declaración de Centro de Interés Turístico Nacional y acordado incoar expediente al efecto, se procede a la apertura del período de información pública previsto en el artículo 9 de la Ley 197/1963, de 28 de diciem-

bre, para que, en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expe-diente en la Dirección General de Pro-moción del Turismo, en Madrid, o en la Delegación Provincial de dicho Ministe-rio en Santa Cruz de Tenerife, y aduzcan lo que estimen procedente.

Todos los gastos de este anuncio serán por cuenta del solicitante.

Madrid, 12 de julio de 1972.—El Director general, Bassols Montserrat.—9.687 C.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

POZUELO DE ALARCON (MADRID)

A partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se abre período de información pública durante un mes al Plan General de Ordenación Urbana del término municipal, que fué aprobado ini-cialmente por este Ayuntamiento en se-sión plenaria de 11 de julio. Durante di-cho plazo el Plan General permanecerá expuesto al público en la Casa Consisto-rial, de diez a trece horas, pudiendo com-parecer en el expediente cualquier per-sona con el fin de formular cuantas ale-gaciones u observaciones considere pergaciones u observaciones considere pertinentes.

Pozuelo de Alarcón, 12 de julio de 1972. El Alcalde, Manuel García de la Guerra. 5.719-A.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 129.266 acciones, de 500 pesetas, números 4.013.443 a 4.142.708, emitidas por «Hidroeléctrica del Cantabrico, S. A.».

Barcelona, 19 de julio de 1972.—El Sindico-Presidente, J. Garçon.—2.661-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 940.302 acciones, de 500 pesetas, números 8.182.939 a 9.123.240, emitidas por «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».

Barcelona, 19 de julio de 1972.—El Sindico-Presidente, J. Garçon.—2.654-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 2.500.000 bonos de Caja, de 1.000 pesetas, al 6,50 por 100 anual, números 1 al 2.500.000, 9.º emisión enero 1972, emitidos por el «Banco Intercontinental Español, S. A.».

Barcelona, 26 de julio de 1972.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—2.657-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de 24.200 acciones nominativas, de 1.000 pe-setas, números 242.001 al 266.200, emitidas por el Banco de Granada.

Barcelona, 26 de julio de 1972.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—2.656-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 100.000 obligaciones, de 10 000 pesetas, al 7,844 por 100 anual, números 1 al 100.000, serie F, hipotecarias, emitidas por Altos Hornos de Vizcaya. S. A.».

Barcelona, 26 de julio de 1972.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—2.655-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 200.000 acciones ordinarias, al portador, de 1.000 pesetas. números 1 al 200.000, emitidas por "Binca, S. A. de Inversiones Mobiliarias».

Barcelona, 2 de agosto de 1972.—El Sindico-Presidente, J. Garçon.—2.660-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 3.000.000 de obligaciones simples, convertibles, al portador, de 1.000 pesetas, números 1 al 3.000.000, al interés anual bruto del 8,2386 por 100, emitidas por «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.s.

Barcelona, 2 de agosto de 1972.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—2.659-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 50.000 acciones nominativas, de 1.000 pesetas, números 750.001 al 800.000, emitidas por el «Banco Industrial de Cataluña, S. A.».

Barcelona, 2 de agosto de 1972.—El Sindico-Fresidente, J. Garçon.—2.658-5.

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 26 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes titulos emitidos por «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», en virutd de escritura pública de 30 de noviembre

6.239 acciones ordinarias, al portador, serie A., de 1.000 pestas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 12.158 524 a 12.164.762, ambos inclusive.

Dichas acciones disfrutan de los mismos derechos políticos y económicos que las anteriormente en circulación de la serie A., si bien participan en los benefi-cios sociales a partir de 10 de octubre

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 28 de julio de 1972.—El Secretario, Enrique José de Benito y Rodriguez.—Visto bueno: El Síndico-Presidente. Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazor — 278. C lazar. -- 9.728-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 26 del actual, y en uso de las facultades que le consieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta. Boisa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 6 de mayo de 1971 por «Cementos Alba, S. A.»:

54.014 acciones al portador, serie B., de 1.000 pesetas nominales cada una, to-talmente desembolsadas, números 383.888 al 437.901, ambos inclusive.

Dichas acciones gozan de idénticos derechos que las actualmente en circulación de la mencionada Sociedad.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 28 de julio de 1972.—El Secretario, Enrique José de Benito y Rodríguez.—Visto bueno: El Sindico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—9.755-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 26 del actual, en uso de las fa-cultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursatil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos con fecha 17 de diciembre de 1971 por "Unión Eléctrica, Sociedad Anónima».

Doscientas cincuenta mil obligaciones simples convertibles, al portador, de 10.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 250.000 inclusive, al interés del 8,236 por 100 anual, pagadero semes-tralmente en 17 de junio y 17 de diciem-bre de cada año, siendo a cargo del obligacionista el impuesto sobre las rentas del capital.

Dichas obligaciones se amortizarán en el plazo de quince años, a partir de di-ciembre de 1971, en efectivo o mediante canje o conversión en acciones de la Sociedad. En diciembre de los años 1974, 1977, 1980 y 1983 se amortizará, respectivamente, la quinta parte de los títulos emitidos, y el resto de los títulos en circulación se amortizará en 1986.

La Sociedad se reserva el derecho de anticipar total o parcialmente la amortización de los títulos mediante sorteos extraordinarios con los derechos de conversión en acciones establecidos para los sorteos ordinarios.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos. Madrid, 28 de julio de 1972.—El Secretario, Enrique José de Benito y Rodríguez. Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez - Ponga y Ruiz de Salazar.—

Esta Junta Sindical, en sesión celebra-da el día 2 del actual, en uso de las fa-cultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos por el "Banco Popular Español" en virtud de escritura pública de fecha 9 de febrero de 1972:

Ciento trece mil doscientas ochenta y una acciones nominativas, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 3.860.012 al 3.973.292, ambos inclusive.

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización del mencionado Banco, participando en los bene-ficios sociales a partir de 1 de marzo

de 1972.» Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 3 de agosto de 1972.—El Secretario, Enrique José de Benito y Rodríguez.—Visto bueno: El Síndico-Presidente,
Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.-9.789-C.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

De acuerdo con el anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 26 de julio próximo pasado se ha celebrado en este Banco en el día de hoy el sorteo para amortización de cédulas hipotecarias 5 por 100, libres de impuestos, habiendo resultado amortizadas todas las vigentes y en circulación en esta fecha comprendidas entre los números que figuran en el cuadro que seguidamente se inserta.

De conformidad con dicho anuncio se reembolsarán a la par, desde el día 1 de noviembre próximo en las oficinas de este Banco en Madrid, avenida de Calvo Sotelo, número 10, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses. De acuerdo con el anuncio inserto en

Cédulas 5 por 100, libres de impuestos, de 1.000 pesetas

Números (ambos inclusive)	Número de cédulas
13 176 al 13.735	535
113.611 al 114.690	1.045
Total	1.590

Cédulas 5 por 100, libres de impuestos, de 5.000 pesetas

Números (ambos inclusive)	Número de cédulas
2.584 al 2.866	267
52.584 al 52.856	261
102.584 al 102.741	152
132.584 al 132.878	284
192.584 al 192.964	369
272.694 al 272.877	180
Total	1.513

Madrid, 1 de agosto de 1972.—El Secretario general, Emilio Sobejano R. Rubí.—5.418-E.

De acuerdo con el anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 26 de julio próximo pasado se ha cele-brado en este Banco en el día de hoy el sorteo para amortización de cédulas hipotecarias 5 por 100, con impuestos, habiendo resultado amortizadas todas las vigentes y en circulación en este fecha vigentes y en circulación en esta fecha comprendidas entre los números que fi-guran en el cuadro que seguidamente

guran en el cuadro que seguidamente se inserta.

De conformidad con dicho anuncio se reembolsarán a la par desde el día 1 de noviembre próximo, en las oficinas de este Banco en Madrid, avenida de Calvo Sotelo, número 10, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

Cédulas 5 por 100, de 500 pesetas

Números (ambos inclusive)	Número de cédulas
25.841 al 28.340	2.270
326.141 al 326.970	3.010

Cédulas 5 por 100, de 5,000 pesetas

Nú	mer	ros (amb	oos inclusive)	Número de cédulas
2.679	al	2.842		147
22.617	al	22.696		72
32.610	al	32.689	*********	70
42.586	al	42.817		206
72.661	al	72.805	********	134
92,608	al	92.675		65
102.658	ai	102.792		127
122.651	al	122,776		122
142.599	al	142,657	*************************	58
152.591	al	152.640	***************************************	48
	Т	otal	•••••	1.049

Madrid. 1 de agosto de 1972.—El Secretario general, Emilio Sobejano R. Rubi.—5.417-E.

De acuerdo con el anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 26 de julio próximo pasado se ha cele-brado en este Banco en el día de hoy el sorteo para amortización de cédulas hipotecarias 3 por 100, libres de impues-tos, habiendo resultado amortizadas todas las vigentes y en circulación en esta fecha comprendidas entre los números que figuran en el cuadro que seguida-

mente se inserta.

De conformidad con dicho anuncio se reembolsarán a la par desde el día 1 de noviembre próximo, en las oficinas de este Banco, avenida de Calvo Sotelo, número 10, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al venci-miento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

Cédulas 3 por 100, libres de impuestos, de 500 pesetas

Números	(ambos	inclusive)	Número de cédulas
			80

Cédulas 3 por 100, libres de impuestos, de 5.000 pesetas

Números (ambos inclusive)	Número de cédulas
2.751 al 2.992	189 14
Total	203

Madrid, 1 de agosto de 1972.—El Secretario general, Emilio Sobejano R. Rubí.—5.419-E.

INMOBILIARIA VASCONIA, S. A.

VALENCIA

Calle San Vicente, número 20

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria universal de esta Sociedad, reunida en Valencia el día dos de junio de mil novecientos setenta y des contrados en receivos estentas y entrados en contrados en dos se acordó por unanimidad la reduc-

ción del capital social de 26.000 000 de pesetas a 6.000.000 de pesetas, por resti-tución parcial de sus aportaciones a los tución parcial de sus aportaciones a los señores accionistas, en cifra de 20.000.000 de pesetas, cuya reducción se formalizará por escritura pública inscribible en el Registro Mercantil correspondiente, pasado el plazo de tres meses a contar de la fecha del tercero y último de los anuncios de este acuerdo, plazo durante el cual cualquier persona o Entidad de las aludidas en dicho precepto podrá ejercitar las acciones que el mismo le concede.

Valencia, dos de junio de mil novecientos setenta y dos.—El Consejo de Administración.—9.784-C. 2.ª 12-8-1972

IBERIA, LINEAS AEREAS DE ESPAÑA, SOCIEDAD ANONIMA

Jefatura de los Servicios de Aprovisionamiento y Contratación

Se convoca concurso entre Empresas constructoras nacionales para la ejecución de las obras del «Edificio de Telecomunicaciones de Barajas», por el precio límite de 32.000.000 (treinta y dos millones) de pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones particulares se encuentran a disposición de los concursantes en la Jefatura de este Servicio, sita en Capitán Haya, número 46, 5.ª planta.

Las ofertas deberán presentarse en so-bre cerrado y lacrado en la citada Jefa-tura antes de las catorce horas del día 31 de agosio de 1972.

Los anuncios serán por cuenta del adiudicatario.

Madrid, 7 de agosto de 1972.—Luis Riaza Ballesteros, Jefe del Servicio de Aprovisionamiento y Contratación.—9.810-C.

CAJA HISPANA DE PREVISION

Compañía Capitalizadora, S. A.

BARCELONA

Domicilio Social: Lauria, 18, y Caspe, 42

Reservas al 31 de diciembre de 1971: 2.302.738.933,21 pesetas.

Resultado del sorteo de títulos celebra-

do el día 31 de julio de 1972:

EMG PZF NSI KBQ MER AFL K O C P H H

Total de capitales pagados hasta la fecha: 407.399.000 pesetas.

Barcelona, 31 de julio de 1972.-2.642-11.

INDUSTRIAS DART, S. A.

De acuerdo con los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público el acuerdo de disolución y liquidación tomado en Junta universal del día 17 de julio de 1972, aprobándose el siguiente balance de liquidación final:

ACTIVO	Pesetas
Caja y Bancos Pérdidas y Ganancias	22.95 8,48 77.041,52
	100.000,—
PASIVO	Pesetas
Capital	100.000,

Madrid, 7 de agosto de 1972.—El Liquidador, Ross A. Ross.—9.797-C.

MOBILIARIA DE DESARROLLO E INVERSION, S. A.

Balance de situación a 31 de diciembre de 1971

A C 1 1 V O	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Tesoreria Cartera de valores Deudores Diversas Inmovilizaciones intangibles	17.167.609,18 326.246.648,36 5.298.301,— 20.000,— 2.133.274,80	Capitat desembolsado Reservas y fondos Acroedores Diversas Resultados del ejercicio	250.000.000,— 91.674.152,23 3.196.807,51 20,790,— 5.974.084,10
Totai	350.865.833,84 97.140.800,—	Total	350,865,833,84 97,140,800,—
Total Activo	448.006.633,84	Total Pasivo	448.006.633,84

Cuenta de resultados a 31 de diciembre de 1971

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Resultados del ejercicio	2.324.463,10 5.974.084,10	Ingresos	
Totai	8.298.547,20	Total	8.298.547,20

Valoración de la cartera al 31 de diciembre de 1971

Clase de valor	Nominal — Pesetas	Cambio medio contable %	Efectivo Pesetas	Cambio medio dic. 1971 %	Efectivo Pesetas	Cambio medio 4.º trim. 71	Efectivo Pesetas
Acciones cotizadas:							
Aguas de Barcelona (n.) Aguas de Barcelona (n.) Banca López Quesada Banca López Quesada (n.) Banco de Andalucia (n.) 25 por 100 des. Banco Español de Crédito (libdas.) Banco Español de Crédito (100 des.) Banco Español de Regocios (n.) Banco Europeo de Negocios (n.) Banco Popular Español (n.) libdas Banco Rural y Mediterraneo (50 por 100 des.) Cartera de Títulos (n.) Electroquímicas de Flix Ibérica Refinadora de Petróleos Industrias Agrícolas Invatisa (n.) Patrimonio de Títulos, S. A. Popular de Inversiones, S. A. «A» Popular de Inversiones, S. A. «B» Popular de Inversiones, S. A. «B» Popular de Inversiones, S. A. «C» Popular de Inversiones, S. A. «C» Popular de Inversiones, S. A. «C» Popular de Inversiones, S. A. «D» (n.) Popular de Inversiones, S. A. «C» Popular de Inversiones, S. A. «D» (n.) Popular de Inversiones, S. A. «C» Popular de Inversiones, S. A. «D» (n.) Popular de Inversiones, S. A. «E» Popula	6.000 1.000 524.250 26.100 1.500 2.000 1.565.500 139.000 1.565.500 139.000 1.100.000 1.100.000 1.1422.000 181.500 500.500 45.500 0.1053.000 1.053.000 1.1500	285,866 181,490 989,786 100,000 100,000 869,458 Libdas. 100,171 165,454 100,000 756,941 Libdas. 100,045 284,056 100,060 353,205 100,557 470,000 391,365 237,153 100,479 100,000 100,457 297,037 100,006 297,018 100,014 295,506 100,010 279,132 101,014 252,979 102,658 133,333 144,488	17.152,— 1.814,90 5.189.010,— 1.— 6.075,— 2.000,— 13.611.376,51 1.— 170.792,80 1.820.000,— 183.000,— 183.000,— 183.05,0 1.215,60 1.215,60 1.421.705,— 45.500,— 171.229,40 23.501,— 171.229,40 171.239,40 171.239,40 171.249,	280,680 280,680 871,250 871,250 1,068,500	16.840,80 2.806,80 4.567.528,12 227.396,25 16.027,50 2.000,— 11.528.498,55 1.007.750,— 183.000,— 183.000,— 183.999,14 1.287.288,75 984.951,50 2.628,175,55 238.925,00 4.451,557,50 106.088,20 16.695,50 9.719.005,— 643.500,— 538.870,005,— 643.500,— 538.870,005,— 643.500,— 538.870,005,— 643.500,— 643.500,— 643.500,— 643.500,— 643.500,— 643.500,— 667.024,47 38.385,40 91.047.075,95 32.970.066,66 1.888.692,60 1.888.692,60 1.888.892,70 92.770,95 12.750,— 542.980,04	275,769 275,769 839,920 1,068,500 —33,460 721,687 —429,730 718,490 712,883 —525,110 525,110 418,687 —352,700 274,200 227,625 200,750 345,612 —345,612	16.546,14 2.757,69 4.403.280,69 219,219,12 16.027,30 2.000,— 11.482,316,30 1.003,144,33 1.70,792,50 4.727,030,— 183,000,— 20.599,074,60 1.293,891,72 238,925,05 4.08,774,11 106,088,20 17,635,— 9,719,005,— 941,628,— 342,178,37 11,500,— 342,178,37 11,500,— 342,178,37 51,50,— 342,178,37 51,50,— 342,178,37 51,60,— 342,17
Obligaciones cotizadas:	450.000	100.000		· .	,	1	450.000
Bonos Banco Europeo de Negocios	97.140.800	100,000	450.000,— 326.246.648.86	100,000	450.000,— 353.975.787,40	100,000	349.950.438 _, 09

Madrid, 31 de julio de 1972.—9.644-C.

BODEGAS FRANCO ESPAÑOLAS, S. A.

Dividendo activo

A partir del día 10 del corriente mes de agosto se abonará el dividendo acordado distribuir con cargo a los beneficios del ejercicio de 1971, por un importe de cincuenta pesetas líquidas por acción.

El expresado dividendo se hará efectivo contra el cupón número 37, en Logroño, en las oficinas de la Sociedad, y en Madrid en el Banco Popular Español.

Madrid, 1 de agosto de 1972.—El Consejo de Administración.—9.754-C,

HOSTELERIA Y ESTACIONES SERVICIO, SOCIEDAD ANONIMA

(SHES)

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social el día 11 de septiembre de 1972, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda, el siguiente día y a la misma hora y lugar, con el siguiente orden del día:

1.º Ratificación o renovación del Consejo de Administración.

- 2.º Disolución y liquidación de la Sociedad y nombramiento de liquidador, en su caso.
- 3.º Aprobación, en su caso, del balance de disolución y de liquidación.
- 4.º Reparto del haber líquido resultante.
 - 5.º Ruegos y preguntas.
- 6.º Nombramiento de dos Interventores para la aprobación del acta de la Junta.

Barcelona a tres de agosto de mil novecientos setenta y dos.—El Consejo de Administración.—9.756·C.

UNION MEDICA PREVISORA, S. A.

Copia autorizada del balance. Ejercicio de 1971

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Caja	325.053,17 14.241,63 81.712,27 875,104,79 1.442.030,— 452.752,81 1.908.815,— 1.159.000,— 470.000,—	Capital Reservas técnicales legales Roserva legal Valores en depósito Reserva p/regulariz. de valores Hacienda Pública Gastos pendientes de pago Resultados	100.000,— 4.378.454,— 20.000,— 1.146.000,— 381.411.50 242.646,— 90.730,— 369.468,17
Şuma	6.728.709,67	Suma	6.728.709,67

Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Ejercicio de 1971

DEBE	Pesetas	навея	Pesetas
Siniestros	11.696,116,90	Prima neta	15.493.454, +- 1.549.345, 552.375, 48.867.27
Material de oficina 151.839,— Gastos sin clasificar, 801.507,83 Amortizaciones:	2.320.640,83	intereses de ctas. ctcs Reserva p/riesgos en curso ejer- cicio anterior 3.477.737,— Más: Beneficio año 1970 396.948,64	2.245,99
Inmueble 59.035,— Mobiliario 50.308,— Gastos cobro asist, sanitaria:	109.341,—		3.874.685,64
Comisiones satisfechas Reserva p/riesgos en curso presente ejercicio	2.646.972,— 4.378.454,—		
Resultados:			
Beneficio liquido del ejercicio	369.468,17		
Suma	21.520.992,90	Suma	21.520,992,90

León, 20 de marzo de 1972.—Bienvenido Melguizo Puente. -2.665.D.

GALES, S. A.

Muebles y Decoración

Don José Cruz Nales Villar, como Consejero de «Gales, Sociedad Anónima, Muebles y Decoración» (en liquidación),

Hace censtar:

Que en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley sobre Régimen Jurídico de la Sociedades Anónimas se participa que por acuerdo de la Junta general de accionistas con carácter universal, celebrada el dia 31 de diciembre de 1971, se acordó la disolución de esta Sociedad, «Gales, Sociedad Anónima, Muebles y Decoración», aprobando el balance general cerrado el día 31 de diciembre de 1971, que es como sigue

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Bancos	1 391 83	Capital Cuentas corrientes	1,250.000,— 2.140.000,—
Total	3.390.000,—	Total	3.390.000,—

Madrid, 3 de agosto de 1972.—José Cruz Nales Villar.—9.809-C.

CATALANA FRIGORIFICA, SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con el artículo 153 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público el acuerdo de disolución de esta Sociedad de fecha de hoy, así como de haberse practicado la liquidación de la misma, según balance que también se publica en virtud de lo preceptuado en el artículo 166 de la citada Ley.

	Pesetas
Activo:	
Castos de liquidación Efectos impagados Resultados de ejercicios	4.947,67 596.981,00 732.666,53
Gastos de constitución	45 881,00
Total del Activo	1.380.476.20
The second of th	
	Pesetas
Active:	
Capital	1.200.000,00
Reserva legal	20.049,16 160.427.04
Total del Pasivo	1.380.476,20

Badalona, 30 de junio de 1972.—El Liquidador, David Munné Soldevila.—9.730-C.

INMOBILIARIA MAROSI, S .A.

En cumplimiento del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas se publica el balance final de liquidación de «S. A. Inmobiliaria Marosi», a 30 de junio de 1972:

Pesetas

Caja y Bancos	2.669.797,20
Pérdidas	330.2 0 2, 8 0
PASIVO	Pesetas
Capital y líquido	2.669.797,20

ACTIVO

Barcelona, 1 de julio de 1972.-2.644-5.

INMOBILIARIA MONTIGALA, S. A.

En cumplimiento del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas se publica el balance final de liquidación de «inmobiliaria Montigala, S. A.», a 30 de junio de 1972:

ACTIVO	Pesetas
Caja y Bancos	8.944,08 1.031,276,40 164,485,45
PASIVO	Pesetas
Capital liquido	1.040.220,48

Barcelona, 1 de julio de 1972.-2.643-5.

PEARL ASSURANCE COMPANY LIMITED

Agencia General en España

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias. Ejercicio 1971

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Sumas pagadas por sinestros y gastos para su arreglo. Gastos generales y de producción	818.289,— 6.573.585,54 843.787,— 430,— 14.755,11	Reservas técnicas del ejercicio anterior: Para riesgos en curso	3.836.386,— 397.790,— 14.445.029,— 255.760,— 222.324,— 290.039,— 204.776.—
Para riesgos en curso	4.815.009,— 15.582.710,— 8.786.757,—	Siniestros reintegracos por los reaseguradores Castos reintegrados por los reaseguradores Reservas técnicas del presente ejercicio a cargo de los reaseguradores:	2.905.634,—
Reservas técnicas del ejercicio anterior a cargo de los reaseguradores:		Para tiesgos en curso	2.928.919, — 8.609.703, —
Para riesgos en curso	2.114.957,—	Saldo deudor del presente ejercicio	5.253.919,65
	39.350.279,65	·	39.350.279,65

Balance de situación en 31 de diciembre de 1971

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas,
Bancos: Efectivo en cuenta corriento	11.619.943,19 5.076.000,— 4.500,—	Dirección General	12.403.685,95 9.190,—
Reservas a cargo de los reaseguradores: Para riesgos en curse	2.928.919,— 8.609.703,— 1.682.309,—	Para riesgos en curso	4.815.009, 15.382.710,
Delegaciones y Agencias	-	Saldos pasivos en efectivo	1.521.205,— 764.979,89 522.872,—
Saldos activos en efectivo	244.358, 5.253.919,65	·	
	35,419,651,84		35.419.651,34

Barcelona, mayo de 1972.-2.169 D.

EMPRESA NACIONAL DE CELULOSAS, S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1971

OVITOA	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Tangible	4.601.625.660,95 117,281.913,85 98.446.487,14	Capital	1.739.000.000,— 79.555.334,16
Inversiones anticipadas al fon- do de previsión para inver- siones, ampliación Fábrica de		res	56,927,980,85 816,670,341,89 3,114,109,501,49
Huelva	1.198.213.017,93	Fondos de previsión	37.680.196,22
Cuentas financieras	338.946.490,57	Cuentas financieras	1.061.896.806,78
Aprovisionamientos	699.628.039,53	Cuentas de resultados Cuentas de enlace y transito-	142.526.406,32
Quentas de orden	7.054.141.609,97	rias	5.775.042,26
Quentas de orden	1.339,919,088,86	Cuentas de orden	7,054.141.609,97 1.339,919.088,86
	8.394.060 698.83		8.304.060.698,83

Productos explotación

621.112.475.54

621.112.475,54

241.731.455,75 171.583.235,15 65.268.378,32

142.526.403,32

Madrid, 2 de agosto de 1972.-9.630-C.

Amortizaciones

Coste de financiación
Costo de administración
Resultado de ejercicio

VIBRACHOC IBERICA, S. A.

Convocatoria

Se convoca Junta general extraordinase convoca Junta general extraordina-ria de accionistas de la Entidad Vibrachoc Ibérica, S. A., que se celebrará el próxi-mo día 30 de agesto, a las dieciocho ho-ras, en el domicilio social, sito en plaza de los Mostenses, número 11, o al día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente orden del día:

- 1.º Rectificación parcial de escritura de constitución.

 2.º Aprobación del acta, si procediere.

 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 8 de agosto de 1972.—Por el Consejo de Administración, el Consejero-Secretario, José María Rodríguez-Miranda. 9.861-C.

URBANIZACIONES Y TRANSPORTES, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administra-Por acuerdo del Consejo de Administra-ción, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, en prime-ra convocatoria, para las doce treinta ho-ras del día 12 de septiembre próximo, en el domicilio social, Mayor de Gracia, número 50, al objeto de resolver sobre el siguiente

Orden del día

1.º Suscribir acciones hasta la cifra de

300 millones, del aumento de capital que tiene proyectado acordar Transportes Urbas, S. A.

2.º Como desembolso de las acciones suscritas por nuestra Compañía, en méritos del acuerdo anterior, aportar, previos los trámites legales, a Transportes Urbas, S. A., todos los bienes, incluso in muebles concesioues autorizaciones conmuebles, concesiones, autorizaciones, contratos, servicios y demás derechos que constituyan el acto de nuestra Sociedad afecto al negocio de transportes.

3.º Autorizar al Consejo de Administra-

ción para vender la totalidad de las acciones de Transportes Urbas, S. A., propiedad de nuestra Compañía, incluso las suscritas y desembolsadas en méritos de los acuerdos precedentes, por el precio, pac-tos y condiciones convenidos con el excelentisimo Ayuntamiento de esta ciudad.

4.º Autorizar al Consejo de Administración o personas en las que delegue, para que, con amplisimas facultades, pueda ejecutar los acuerdos anteriores, otor-gando y firmando a tales efectos todos los documentos públicos o privados que se precisen para ello.

Se fija una prima de movilización de tí-tulos, pagadera a los que estén presen-tes o representados en la Junta, a razón

de cinco pesetas por acción.

De no reunirse en primera convocatoria el quórum previsto en la Ley, la Junta se celebrará, en segunda convocatoria, el día 13 de septiembre, en los mismos lugar y hora antedichos, lo que, en su caso, se pondrá en conocimiento de los señores accionistas por medio de la prensa local. Podrán concurrir a dicha Junta los po-

seedores de un mínimo de cincuenta accio-nes, que deberán haberse depositado con cinco días de antelación al de celebración de la misma en los establecimientos ban-carios siguientes, en los cuales se les faci-litara la tarjeta de asistencia correspondiente: Banco Central, Banco Español de Crédito, Banca Jover, Banco de Santander y Banco de Vizcaya.

Barcelona, 7 de agosto de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Ventosa Despujol.—9.857-C.

HORIZONTES DE QUINTANA, S. A.

Junta general extraordinaria

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos sociales, se convoca a los accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el do-micilio social, en primera convocatoria, a las siete de la tarde del próximo día 1 de septiembre. En segunda convocatoria, en su caso, se convoca a igual hora, para el día siguiente, 2 de septiembre.

El orden del día serà el siguiente:

- Aumento de capital social y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.
- 2.º Cambio de domicilio social, con la consiguiente modificación del artículo 3.º de los referidos Estatutos.
- 3.º Examen y aprobación, en su caso, de las medidas financieras que sean propuestas por el Consejo de Administración.

Ruegos y preguntas.

Algeciras, 8 de agosto de 1972.—Por el Consejo de Admiinstración, el Director-Gerente, Ramón Casado Bach. -9.850 C.

HALAMA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 30 de agosto de 1972, a las veintitrés horas, en primera convo-catoria, y el día 1 de septiembre del año en curso, a la misma hora, como segunda convocatoria, en el domicilio social, calle Don Alfonso I, número 38, piso segundo, de Zaragoza, para acordar sobre los siguientes puntos:

- 1.º Aumento de capital social.
 2.º Modificación y reforma de varios artículos de los Estatutos sociales, entre ellos el 5.º, 12, 24, 25 y 41.
- 3.º Nombrar Consejo de Administración. 4.°
 - Ruegos, preguntas y proposiciones.

Zaragoza, 10 de agosto de 1972.-Por orden de la Junta general de accionistas, el Secretario, Agustin Abuelo Almorin.— 2.746-D.

ITURRINO, S. A.

Balance de la Sociedad «Iturrino, S. A.», en liquidación, cerrado el 26 de mayo

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja	1.000 13.687 275.500 88.423	Capital	100.000 1.058 277.352
Total del Activo	378.610	Tcial del Pasivo	378.610

Madrid, 4 de agosto de 1972.--El Secretario, Francisco Iturrino.--9.771 C.

ALCOHOLOMARDO, S. L.

La Junta general de accionistas, celebrada el 21 de enero de 1971, acordó, por unanimidad, la disolución de la Compañía, conforme al artículo 150, número 5, de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobándose el balance final, que arrojó el siguiente resultado:

1				
	ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
	Caja	197.803,06 2.196,94	Capital	200.000,—
	Suma	200.000,—	Suma	200.000,

Lo que se hace público al objeto de dejar cumplidos los preceptos legales sobre la materia Madrid, 4 de agosto de 1972,-9.796-C.

VENTA Y TALLERES

GACETA DE MADRID

Ejemplar 5,90 ptas. 6,00 ptas. Atrasado

Trafalgar, 29 Teléfs.: 257 07 05 257 94 07 MADRID-10

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Suscripción anual: España 1.500,00 ptas.

El «Boletin Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.

- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Ralmundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos)
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).